

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspectores del
Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICAN: Que el día veintiséis de marzo de dos mil siete, se personaron en la Fábrica de Combustible de Juzbado (Salamanca), que tiene en vigor la séptima prórroga de las Autorizaciones de Explotación Provisional y de Fabricación, concedidas por Orden Ministerial del 3 de julio de 2006 a su titular ENUSA Industrias Avanzadas, S.A.

Que el objeto de la Inspección era comprobar aspectos relativos a las prácticas de mantenimiento de la Fábrica, de acuerdo con la agenda de inspección remitida previamente.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento de la Fábrica, quien manifestó conocer y aceptar la finalidad de la misma.

Que en la Inspección también participaron por parte de la Fábrica D. [REDACTED] responsable del sistema de Protección Contraincendios; D. [REDACTED] Jefe de Protección Radiológica; D. [REDACTED] responsable de los sistemas de ventilación; D. [REDACTED] Jefe de Gestión Ambiental y D. [REDACTED] Jefa de Seguridad.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica, lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de la información suministrada por el personal técnico de la Fábrica a requerimiento de la Inspección, así como de las comprobaciones documentales realizadas, resulta lo siguiente en relación con los diferentes sistemas incluidos en la agenda de inspección.

DV 133138

Sistema de ventilación

- Que fueron revisadas las siguientes ordenes de trabajo (OT's) con los resultados que se indican a continuación:
 - OT-42471: se produjo fallo de la unidad extractora EAC-2 por rotura de las correas de transmisión.
 - OT-46758: se produjo el fallo de la baliza indicadora de falta de flujo de aire de extracción en rectificado PWR. Dicha falta de flujo se detecta por la medida de presión diferencial entre la depresión del conducto y el ambiente. El fallo se produjo en la rotativa. El objetivo de la baliza indicadora es el aviso, óptico y acústico, para la interrupción de las operaciones manuales.
 - OT-47008: reparación del interruptor magneto térmico del EAC-15, que protege el motor del extractor contra sobrecargas y cortocircuitos. Tras comprobar que el fallo se había producido en el magnetotérmico y que el motor no se había visto afectado, se cambió el magnetotérmico por uno nuevo.
 - OT-48423: bloqueo de tarjetas de comunicación de datos de los puestos de control local a la terminal de control. Se vieron afectadas las unidades EA-12, 13, 14, 19 y 21. El fallo se produjo como consecuencia de un rayo.

El titular de la instalación indicó que las tarjetas de las controladoras locales comunican los datos reales a la terminal de sala de control y que como consecuencia de la avería lo que se perdió fue la indicación en sala de control. Indicó, así mismo, que existen dos unidades controladoras en cada uno de los puestos locales, una para la indicación de depresión en los filtros y otra para el funcionamiento de las propias unidades. Al producirse el fallo, como no se disponía de tarjetas suficientes para realizar en ese momento todas las sustituciones de tarjetas necesarias, en las unidades EAC-14 y EAC-2 se pasaron las tarjetas de la unidad controladora de los filtros a la otra unidad controladora, vigilándose dichos

filtros, que no disponían de indicación en la terminal de control, diariamente in-situ, hasta que se recibieron repuestos de las tarjetas falladas.

- Que se revisó el procedimiento asociado al RV-7.2.4.5, con el fin de comprobar la eficiencia requerida a los bancos de filtros secundarios de las unidades extractoras, resultando ser la misma de 99,95%.
- Que a continuación fueron revisados los registros relativos al cumplimiento con el requisito de vigilancia RV-7.2.4.5 en las unidades extractoras en las que se ha realizado dicho requisito de vigilancia durante los años 2005 y 2006, comprobándose que la eficiencia medida en los bancos de filtros secundarios siempre ha sido superior al 99,95%. Sólo en un caso se realizó la sustitución de los filtros por encontrarse el ΔP próximo al valor de 100 m.c.a en el EAC-16/17.

Sistema de suministro eléctrico.

Que fueron revisadas las siguientes ordenes de trabajo con los resultados que se indican a continuación:

- OT-47895: el 03/05/2006, durante la ejecución del RV-11.2.4.2 de arranque semanal del grupo electrógeno, se detectan pequeñas expulsiones de agua por los respiraderos de las tapas de las culatas del motor, aunque el grupo arrancó y funcionó correctamente.

El 12/5/06 el servicio técnico oficial realiza una inspección y pruebas del grupo, cambiando el aceite y los filtros sin encontrarse nada anómalo en el mismo.

El titular de la instalación indica que desde esa fecha no ha vuelto a repetirse el problema de expulsión de agua.

- Que fueron revisados los registros relativos al cumplimiento con el requisito de vigilancia RV-11.3.4.2 para las baterías de alimentación redundante del sistema de alarma de criticidad (CA1-CC1, CA2-CC2 y CA3-CC3), del grupo electrógeno, de la bomba diesel contra incendios, de la centralita de detección de incendios y de la fuente de

alimentación auxiliar de detección de incendios, correspondientes al año 2006 y realizados los días 02/04/2006, 18/06/2006, 10/09/2006 y 23/12/2006, mostrando todos ellos resultados aceptables.

Sistema de protección contra incendios

- Que en relación con las campanas de subzonas, y antes de proceder al tratamiento de las OT's asociadas, el titular de la instalación procedió a la siguiente explicación:

Dentro de la secuencia de alarmas de PCI existen tres tipos de alarmas: a los 30 segundos se dispara la alarma de subzona que se resetea manualmente si no corresponde con una situación real. Si no es así, al minuto suena la campana codificada que es de zona, debiéndose parar la producción, poner equipos en seguro e ir a vestuario. Si no se resetea la alarma codificada, porque corresponde a una situación real, entra la alarma de evacuación a los 4 minutos. Sólo las alarmas de evacuación son de ETFs.

En el requisito de vigilancia mensual RV-5.1.4.2, se prueba toda la secuencia anterior activando manualmente la alarma de subzona, y es durante la realización de este RV cuando se detectan los fallos de campanas que generan las OTs.

La alarma de PCI de evacuación, puede usarse para otras causas de evacuación diferentes a incendios, como pueden ser sismos, inundaciones, etc., a criterio del supervisor, actuándola manualmente. Este es el origen del requisito de vigilancia 5.1.4.3 cuando indica "manual".

- Que fueron revisadas las siguientes OTs con los resultados que se indican a continuación:
 - OT-43099: el titular indicó con relación a esta OT, que el trabajo relativo a la misma es la realización del enclavamiento del corte de suministro de gases (hidrogeno y propano) con la detección contra incendios en determinadas subzonas, en concreto en las 4, 21 y 22, y la posterior comprobación de que los enclavamientos de todas las subzonas funcionan correctamente.

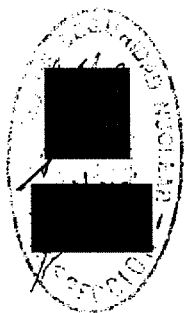
El titular indicó que el problema de la no existencia de enclavamientos en determinadas subzonas en las que debería existir proviene del año 1993, como consecuencia de que posteriormente a la instalación de la nueva línea de gadolinio no se había realizado dicho enclavamiento, ni se había requerido en pruebas su comprobación.

El titular indicó así mismo, que actualmente en 13 subzonas se requiere el anteriormente indicado enclavamiento, y que parte del requisito de vigilancia 5.1.4.5 consiste en la activación de las subzonas y actuación de enclavamientos en aquellas por las que pasen gases.

El titular manifestó que tras la ejecución de la OT-43099, que supuso la realización de los enclavamientos que no existían y la verificación de los mismos, se ha modificado el procedimiento asociado al RV. 5.1.4.5 de forma que la activación del enclavamiento se vaya rotando para que periódicamente se compruebe la actuación desde las diferentes subzonas en las que se dispone del enclavamiento. Anteriormente no se realizaba así y este fue uno de los motivos por los que la no existencia de enclavamientos había quedado sin detectar.

Adicionalmente a lo indicado a la inspección el titular entregó fotocopia de la OT43099, el informe de defecto o desviación nº 000047 y el informe INF-EX003909 "Deficiencia del enclavamiento SPCl corte de gases inflamables" para su revisión posterior en el CSN.

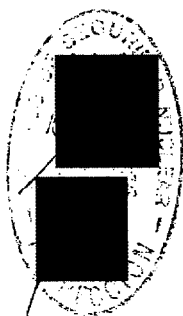
- OT-43538: campana codificada averiada. Se sustituye la campana.
- OT-44037: campana de subzona no suena correctamente, se desmonta, se ajusta y se prueba, funcionando correctamente.
- OT-45724: las campanas de las subzonas 22 y 56 no funcionan. Se reparan.
- OT-47359: campana de la subzona 30 falla, se repara y se coloca nuevamente en su lugar.



- OT-50814: campana subzona 28 falla, se desmonta, se limpia y se instala de nuevo en su lugar.

Que en relación con los fallos de las campanas el titular de la instalación indica que la mayoría de las veces el origen de la avería son simplemente problemas de ensuciamiento.

- OT's 45146, 45936, 46232, 46240, 46865 y 47237: secuencia de OTs relativas al fallo del módulo en centralita que da servicio al detector de fugas de hidrogeno nº 33.

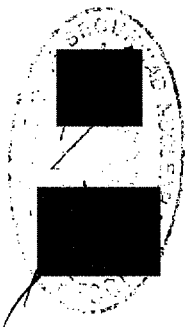


Diariamente se comprueban las lecturas de los displays de cada módulo siguiendo el RV 5.7.4.1. Se detecta que el mencionado detector da señales erróneas. El titular indicó que inicialmente había achacado el fallo al propio detector, procediendo a la calibración del mismo (4 OTs) y posteriormente incluso a su sustitución (1 OT). Tras comprobar que las señales anómalas seguían produciéndose se procedió el 23/03/06 a la sustitución del módulo. El titular indica que hasta la fecha de la inspección no se han vuelto a repetir las indicaciones anómalas del detector y que no se han dado fallos en módulos similares al fallado, el cuál fue enviado a fábrica para su reparación y ajuste.

- OT-42468: disparo del sector del subsistema de extinción automática por agua pulverizada al tramo 3M1 por congelamiento y rotura de válvula de accionamiento manual.

El titular indicó que por detección de incendios la señal de extinción va a la centralita y de ahí a la electro válvula que libera presión de la válvula compensada hidráulicamente del sistema de extinción por agua, abriendo ésta y produciéndose la liberación de agua (sistema automático). Adicionalmente, existe una válvula manual de accionamiento, para activar el sistema en caso de fallo del sistema automático, que provoca la descompensación hidráulica de la anteriormente citada válvula y consecuente liberación de agua. Esta fue la válvula averiada por congelación. La válvula fue sustituida.

- OT-46313: fallo de ramales del sistema de rociadores del parque de gases por problemas de congelación. El titular de la instalación indicó que, por la ligera inclinación desfavorable que impedía el completo drenaje del circuito tras la apertura de la válvula de vaciado del sistema, en la línea de suministro a los rociadores de los depósitos de almacenamiento de gas propano e hidrogeno quedaban lascas de hielo que, cuando se activaba el sistema, llegaban a los pulverizadores impidiendo su correcto funcionamiento. Se procedió a cambiar la inclinación de la tubería a efectos de que el agua saliera por el drenaje, evitando así la formación de hielo en las tuberías.
- OT48432: el titular indicó que como consecuencia del problema anterior de hielo en las tuberías, aparecen posteriormente problemas de poros en la tubería ocasionados por corrosión en la línea. En la fecha de la inspección estaban siendo solucionados con la instalación de abrazaderas, si bien en el futuro se tiene pensado el cambio completo de la tubería.
- OT-47486: fallo de un fusible del circuito de carga de baterías de alimentación a la central de incendios. El titular, a instancias de la inspección, explicó que la central de incendios recoge información de campo y alimenta a dos terminales del centro de emergencia y de protección física. A dichos terminales llegan alarmas de fuego, prealarmas de funcionamiento de sistemas y alarmas de averías. Se indicó que desde los paneles dichas alarmas se pueden resetear dichas alarmas, desconectar, existe también la y hay posibilidad de actuar manualmente la alarma de evacuación.
- OT-48815: avería en la central principal contra incendios por fallo de una fuente de alimentación, debido a una tormenta. OT-48815. Avería en la central principal contra incendios por fallo de una fuente de alimentación, debido a una tormenta, se sustituye la fuente.
- OT-49069: fallo de una tarjeta en la central de detección del subsistema de extinción automática por FM-200. A instancias de la inspección el titular explicó



que esta centralita está alimentada a través de la fuente de alimentación externa y como respaldo el grupo electrógeno y baterías. Dicha centralita es chequeada diariamente.

- OT-50084: fallo debido a un mal contacto en cableado que va hasta las botellas de FM-200.

Sistema de tratamiento de residuos líquidos.

- Que en relación con este sistema fue tratado en primer lugar el incidente sucedido en la laguna nº 1 en agosto de 2005 (ya había sido tratado inicialmente en la inspección anterior), así como los informes enviados al CSN como consecuencia del mismo y las acciones correctoras realizadas.

Que a instancias de la Inspección fue aclarada la localización de la sonda de nivel instalada en la arqueta de válvulas y la localización de la fuga que dio lugar al incidente.

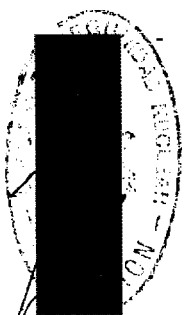
Que el titular indicó que ya había sido eliminada del sistema de tratamiento de residuos líquidos la laguna nº 1, así como que se había implementado un sistema de descarga directo desde la planta de tratamiento de residuos líquidos a la arqueta de mezcla, y había sido puesto en marcha un sistema de vertido aéreo desde la laguna nº 2 a la arqueta de mezcla.

- Que con lo anterior, y las modificaciones introducidas en el Estudios de Seguridad, el titular consideraba cerradas las acciones correctoras relacionadas con el incidente de la laguna.
- Que en relación con el requerimiento de la inspección anterior de incluir la vigilancia y mantenimiento de la arqueta de drenajes dentro del programa de mantenimiento, asignando los procedimientos y frecuencia de realización adecuados, el titular había incluido dicho requerimiento dentro del requisito de vigilancia 6.4.5 de frecuencia mensual, que como se comprobó se venía realizado desde abril de 2006. Sin embargo,, si bien por error la arqueta de mezclas no aparece dentro dicho RV de las ETF's, comprometiéndose el titular a subsanar dicho error.

- Que a continuación fue revisada la OT- 46207 de, sustitución de la bomba de achique del cubeto nº 5 al cubeto nº 1.

Sistema de Protección Radiológica

- Que en primer lugar la Inspección se interesó por la situación en que se encontraba la modificación de diseño, pendiente de realizar en la anterior inspección de mantenimiento de octubre de 2005, de calorifugado del tubo que va de la sonda al filtro del tomamuestras que da servicio al laboratorio químico.

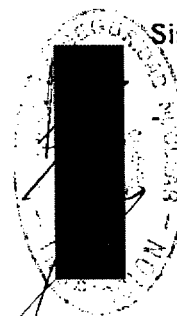


Que el titular indicó que la modificación fue ejecutada el 24/01/2006 y oficialmente cerrada el 25/04/2006, y explicó en qué había consistido fundamentalmente la modificación: instalación de una resistencia de calorifugado en el tubo que va de la sonda al filtro e instalación de una caja rodeando al filtro con una resistencia de caldeo de la caja. Tanto el tubing como la caja donde va alojado el filtro se han aislado. Desde la implantación de la MD no se han vuelto a producir fallos en esta toma de muestras.

- Que se revisaron las OTs 49758 y 49813 relativas a fallos de las soplantes de vacío del sistema. La secuencia de sucesos explicada por el titular es la siguiente:
 - La OT-49758, del 9/10/06, corresponde al fallo de la bomba de vacío número 2 por agarrotamiento mecánico. Se alinea la bomba 1 y la nº 2 fue sustituida por la de repuesto.
 - El 15/10/06 (OT-49813) se produce el fallo de la bomba nº 1, para la que no se dispone de repuesto, dado que el repuesto disponible había sido empleado pocos días antes para sustituir a la nº 2. Se alinea la bomba número 2 y se produce la entrada en acción de ETFs.
 - El 11/11/06, antes de que expirase el plazo de 30 días marcado por las ETFs, se instala en la posición número 2 una nueva bomba, de un modelo ligeramente diferente a las de diseño original.

- Posteriormente se ha recibido en la fábrica una nueva bomba idéntica a las originales que ha sido instalada en la posición número 2, y la de modelo distinto ha quedado como repuesto.
- Que, ante preguntas de la Inspección, los técnicos de la fábrica indicaron que no se conocía ninguna causa por la cuál hubiesen fallado las dos bombas en tan corto periodo de tiempo. Que no obstante, se había procedido al cambio de aceite de las mismas por otro cualificado para una temperatura ligeramente superior al empleado hasta la fecha, si bien el aceite utilizado anteriormente se encontraba también dentro de las especificaciones de las bombas. Las bombas no han vuelto a fallar.

Sistema de fluidos especiales



Que se comentó la OT-49694 relativa a una: pequeña fuga de hidrógeno en la conexión del manómetro del cuadro de control del horno de densificación. Se desmontó el racor de conexión, se limpió el limpiando roscado y se añadió una junta de sellado de teflón, devolviendo el manómetro a operable.

Torre meteorológica

- Que en relación con la torre meteorológica en primer lugar el titular explico que existían tres canales de vigilancia de las condiciones meteorológicas, velocidad y dirección del viento a 50 m, velocidad y dirección del viento a 10 m y diferencia de temperatura entre 50 y 10 m, siendo dos el mínimo número de canales disponibles admisible sin toma de acción por ETF's.
- Que a continuación fueron revisadas las siguientes OTs con los resultados que se indican a continuación:
 - OT-45924, de diciembre de 2005: sensor de dirección del viento a 50 m averiado. El sensor se había instalado nuevo en junio de 2005. El titular indicó que diariamente se comprueban las indicaciones de todos los sensores de la torre meteorológica y se calibran anualmente se calibran.

- OT-49988: avería del sensor de temperatura a 50 m para Δt . Inicialmente se piensa que es el detector y se cambia, con posterioridad se comprueba que es el cableado.
- OT-50479: avería del sensor de temperatura a 50 m para Δt . Se comprueba la entrada de humedad en el sensor y se protege el mismo. Esto ya había sido realizado en el sensor a 10 m. Se abre una STDI, ya aprobada en la fecha de la inspección, para modificación del cableado de la instrumentación de la torre, ya que se siguen dando fallos.

Que por parte de los representantes de la Fábrica de Juzbado se dieron las necesarias facilidades para la actuación de la Inspección.

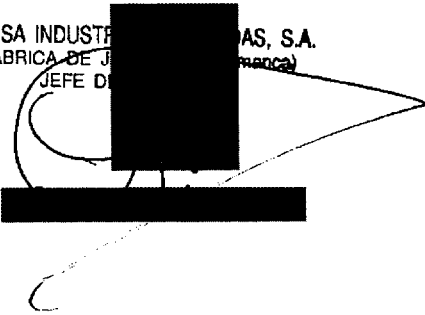
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede, y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el Permiso referido, se levanta y suscribe la presente Acta, por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear, a 29 de marzo de 2007.

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de la FÁBRICA DE JUZBADO, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Juzbado, 17 de abril de 2007

NOTA: Se adjuntan los comentarios al Acta de Ref.: CSN/AIN/JUZ/07/90 en documento anexo.

ENUSA INDUSTRIAS, S.A.
FABRICA DE JUEGOS (en proceso)
JEFE DE

A handwritten signature in black ink is written over a rectangular stamp. The stamp is partially obscured by the signature and contains the text "ENUSA INDUSTRIAS, S.A.", "FABRICA DE JUEGOS (en proceso)", and "JEFE DE".

CONTESTACIÓN AL ACTA DE INSPECCIÓN REF: CSN/AIN/JUZ/07/90

✓ **Página 1 de 11, párrafo 4**

Donde dice:

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento de la Fábrica,

Debe decir:

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento de Sistemas e Instalaciones de la Fábrica.

✓ **Página 1 de 11, párrafo 5**

Donde dice:

Que en la inspección también participaron por parte de la fábrica D. [REDACTED] responsable del sistema de Protección Contra incendios; D. [REDACTED] Jefe de Protección Radiológica; D. [REDACTED] responsable de los sistemas de ventilación; D. [REDACTED], Jefe de Gestión Ambiental y D^a [REDACTED], Jefa de Seguridad.

Debe decir:

Que en la inspección también participaron por parte de la fábrica D. [REDACTED] responsable del sistema de Protección Contra incendios; D. [REDACTED] Jefe de Protección Radiológica; D. [REDACTED], Encargado del sistema de ventilación; D. [REDACTED], Jefe de Gestión Ambiental y D^a [REDACTED], Jefa de Seguridad.

✓ **Página 2 de 11, párrafo 5**

Donde dice:

OT-48423: bloqueo de tarjetas de comunicación de datos de los puestos de control local a la terminal de control. Se vieron afectadas las unidades EA-12, 13, 14, 19 y 21. El fallo se produjo como consecuencia de un rayo.

Debe decir:

OT-48423: bloqueo de tarjetas de comunicación de datos de los puestos de control local a la terminal de control. Se vieron afectadas las unidades EAC-12, 13, 14, 2, 19 y 21. El fallo se produjo como consecuencia de un rayo.

✓ **Página 4 de 11, párrafo 1**

Donde dice:

Que en relación con las campanas de subzonas, y antes de proceder al tratamiento de las OT's asociadas, el titular de la instalación procedió a la siguiente explicación:

Debe decir:

Que en relación con el sistema de alarmas contraincendios, y antes de proceder al tratamiento de las OT's asociadas, el titular de la instalación procedió a la siguiente explicación:

✓ **Página 4 de 11, párrafo 2**

Donde dice:

Dentro de la secuencia de alarmas de PCI existen tres tipos de alarmas: a los 30 segundos.....debiéndose parar la producción, poner equipos en seguro e ir a vestuario. Si no se resetea la alarma codificada, porque corresponde a una situación real, entra la alarma de evacuación a los 4 minutos. Sólo las alarmas de evacuación son de ETFs.

Debe decir:

Dentro de la secuencia de alarmas de PCI existen tres tipos de alarmas: a los 30 segundos.....debiéndose para la producción, poner equipos en seguro y los miembros de la B.C.I. dirigirse al vestuario de la B.C.I.. Si no se resetea la alarma codificada, porque corresponde a una situación real, entra la alarma de evacuación a los 4 minutos. Sólo para las alarmas de evacuación están establecidas acciones en las ETFs..

✓ **Página 4 de 11, párrafo 4**

Donde dice:

La alarma de PCI de evacuación, puede usarse para otras causas de evacuación diferentes a incendios,..... Este es el origen del requisito de vigilancia 5.1.4.3 cuando indica "manual"

ENUSA expone que:
Debe decir:

La alarma de PCI de evacuación, puede usarse para otras causas de evacuación diferentes a incendios,..... Este es el origen del requisito de vigilancia 5.1.4.3 cuando indica "manual". En el RV 5.1.4.2 también se comprueba el funcionamiento manual mensualmente.

✓ **Página 5 de 11, párrafo 1**

Donde dice:

El titular indicó que el problema de la no existencia de enclavamiento en determinadas subzonas en las que debería existir proviene del año 1993, como....., ni se había requerido en pruebas su comprobación.

Debe decir:

El titular indicó que el problema de la no existencia de enclavamiento en determinadas subzonas en las que debería existir proviene del año 1995, como....., ni se había requerido en pruebas su comprobación

✓ **Página 6 de 11, párrafo 4**

Donde dice:

Diariamente se comprueban las lecturas de los displays de cada módulo siguiendo el RV 5.7.4.1. Se detecta que el mencionado detector da señales erróneas. El titular indicó que inicialmente había achacado el fallo al propio detector, procediendo a la calibración del mismo (4 OTs) y posteriormente incluso a su sustitución (1 OT). Tras comprobar que las señales anómalas seguían produciéndose se procedió el 23/03/06 a la sustitución del módulo. El titular indica que hasta la fecha.....el cuál fue enviado a fábrica para su reparación y ajuste.

Debe decir:

Diariamente se comprueban las lecturas de los displays de cada módulo siguiendo el RV 5.7.4.1. Se detecta que el mencionado modulo da señales inexactas, tras verificarse la ausencia de fugas. El titular indicó que para averiguar el origen de este funcionamiento incorrecto fué realizando consecutivamente las siguientes operaciones: Calibraciones, reapriete cableado detector (4 OTs), sustitución detector (1 OT), sustitución del módulo, finalmente, el día 23-03-06.

✓ **Página 6 de 11, párrafo 5**

Donde dice:

OT-42468: disparo del sector del subsistema de extinción automática por agua pulverizada al tramo 3M1 por congelamiento y rotura de válvula de accionamiento manual.

Debe decir:

OT-42468: disparo del sector del subsistema de extinción automática por agua pulverizada al transformador 3M1 por congelamiento y rotura de válvula de accionamiento manual.

✓ **Página 6 de 11, párrafo 6**

Donde dice:

El titular indicó que por detección de incendios la señal de extinción va a la centralita y de ahí a la electro válvula que libera presión.....Esta fue la válvula averiada por congelación. La válvula fue sustituida.

Debe decir:

El titular indicó que por detección de incendios la señal va a la centralita y de ahí a la electro válvula que libera presión.....Esta fue la válvula averiada por congelación. La válvula fue sustituida.

✓ **Página 7 de 11, párrafo 1**

Donde dice:

OT-46313: fallo de ramales del sistema de rociadores del parque de gases por problemas de congelación. El titular de la instalación indicó que, por la ligera.....en la línea de suministro a los rociadores de los depósitos de almacenamiento de gas propano e hidrogeno quedaban lascas de hielo que, cuando se activaba el sistema, llegaban a los pulverizadores impidiendo su correcto funcionamiento....., evitando así la formación de hielo en las tuberías.

Debe decir:

OT-46313: fallo de ramales del sistema de rociadores del parque de gases por problemas de congelación. El titular de la instalación indicó que, por la ligera.....en la línea de suministro a los rociadores de los depósitos de almacenamiento de gas propano y al rociador del vehículo de hidrogeno quedaban lascas de hielo que, cuando se activaba el sistema, llegaban a los pulverizadores impidiendo su correcto funcionamiento....., evitando así la formación de hielo en las tuberías.

✓ **Página 7 de 11, párrafo 2**

Donde dice:

OT48432: el titular indicó que como consecuencia del problema anterior de hielo en las tuberías, aparecen posteriormente problemas de poros en la tubería ocasionados por corrosión en la línea....., si bien en el futuro se tiene pensado el cambio completo de la tubería.

Debe decir:

OT48432: el titular indicó que como consecuencia del problema anterior de deficiente caída de las tuberías, aparecen posteriormente problemas de poros en la tubería ocasionados por corrosión en la línea....., si bien en el futuro se está valorando la posibilidad de un cambio completo de la tubería.

✓ **Página 7 de 11, párrafo 3**

Donde dice:

OT-47486: fallo de un fusible del circuito de carga de baterías de alimentación a la central de incendios. El titular, a instancias de la inspección, explicó que la central de incendios recoge información de campo y alimenta a dos terminales de centro de emergencia y de protección física....., existe también la y hay posibilidad de actuar manualmente la alarma de evacuación.

Debe decir:

OT-47486: fallo de un fusible del circuito de carga de baterías de alimentación a la central de incendios. El titular, a instancias de la inspección, explicó que la central de incendios recoge información de campo y reporta a dos terminales , el de la Sala de Control y el del Centro de Control (Protección Física)....., existe también la posibilidad de actuar manualmente la alarma de evacuación

✓ **Página 7 y 8 de 11, párrafo 5**

Donde dice:

OT-49069: fallo de una tarjeta en la central de detección del subsistema de extinción automática por FM-200. A instancias de la inspección el titular explicó que esta centralita está alimentada a través de la fuente de alimentación externa y como respaldo el grupo electrógeno y baterías. Dicha centralita es chequeada diariamente.

Debe decir:

OT-49069: fallo de dos tarjetas en la central de detección del subsistema de extinción automática por FM-200. A instancias de la inspección el titular explicó que esta centralita está alimentada a través de la fuente de alimentación interna, provista de baterías y como respaldo el grupo electrógeno. Dicha centralita es chequeada visualmente a diario.

✓ **Página 8 de 11, párrafo 6**

Donde dice:

Que en relación con el requerimiento de la inspección anterior de incluir la vigilancia y mantenimiento de la arqueta de drenajes dentro del programa de mantenimiento, asignando los procedimientos y frecuencia.....Sin embargo, si bien por error la arqueta de mezclas no aparece dentro dicho RV de las ETF's, comprometiéndose el titular a subsanar dicho error.

ENUSA expone que:

Se incorporará la referencia a la inspección de la arqueta de drenajes con carácter mensual en el punto 6.4.5. de la próxima revisión de Especificaciones de Funcionamiento

Por otra parte, en el citado párrafo, la referencia de arqueta de mezcla debe referirse a arqueta de drenaje.

✓ **Página 9 de 11, párrafo 7**

Donde dice:

El 11/11/06, antes de que expirase el plazo de 30 días marcado por al ETTFs, se instala en la posición numero 2 una nueva bomba, de un modelo ligeramente diferente a las de diseño original.

Debe decir:

El 11/11/06, antes de que expirase el plazo de 30 días marcado por al ETTFs, se instala en la posición numero 1 una nueva bomba, de un modelo ligeramente diferente a las de diseño original.

✓ **Página 10 de 11, párrafo 1**

Donde dice:

Posteriormente se ha recibido en la fábrica una nueva bomba idéntica a las originales que ha sido instalada en la posición número 2, y la de modelo distinto ha quedado como repuesto.

Debe decir:

Posteriormente se ha recibido en la fábrica una nueva bomba idéntica a las originales que ha sido instalada en la posición número 1, y la de modelo distinto ha quedado como repuesto.

DILIGENCIA

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del Acta de Inspección de referencia CSN/AIN/JUZ/07/90, correspondiente a la inspección realizada a la Fábrica de Combustible de Juzbado, el día 26 de marzo de 2007, la inspectora que la suscribe declara:

Comentarios:

- Página 1 de 11, párrafo 4º:** Se acepta el comentario.
- Página 1 de 11, párrafo 5º:** Se acepta el comentario.
- Página 2 de 11, párrafo 5º:** Se acepta el comentario.
- Página 4 de 11, párrafo 1º:** Se acepta el comentario.
- Página 4 de 11, párrafo 2º:** Se acepta el comentario.
- Página 4 de 11, párrafo 4º:** El comentario no modifica el contenido del acta.
- Página 5 de 11, párrafo 1º:** No se acepta el comentario. Durante la inspección se indicó que el licenciamiento de la nueva línea de gadolinio se inició en 1993.
- Página 6 de 11, párrafo 4º:** No se acepta el comentario.
- Página 6 de 11, párrafo 5º:** Se acepta el comentario.
- Página 6 de 11, párrafo 6º:** Se acepta el comentario.
- Página 7 de 11, párrafo 1º:** Se acepta el comentario.
- Página 7 de 11, párrafo 2º:** Se acepta el comentario.



Página 7 de 11, párrafo 3º: Se acepta el comentario.

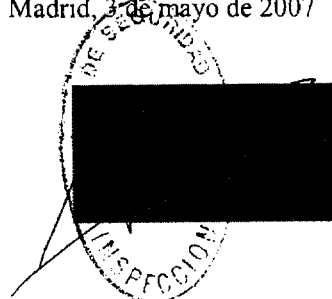
Página 7 y 8 de 11, párrafo 5º: Se acepta el comentario en lo relativo al fallo de dos tarjetas y al chequeo visual diario.

Página 8 de 11, párrafo 6º: Se acepta el comentario. El párrafo se refiere a la arqueta de drenajes, no a la de mezclas.

Página 9 de 11, párrafo 7º: Se acepta el comentario.

Página 10 de 11, párrafo 1º: Se acepta el comentario.

Madrid, 3 de mayo de 2007



Fdo.:



Inspectora CSN